



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la educación

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

**DIP. ROCÍO BEAMONTE ROMERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
P R E S E N T E.**

Oficio: **ST/DDHH/13/2022**
Morelia, Michoacán a 01 de diciembre del año 2022.

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto los artículos 60, 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarle a **reunión de Comisiones Unidas entre Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social**, para el día **miércoles 07 de diciembre del año en curso al término de la sesión ordinaria de la 75 legislatura programada para ese mismo día**, en el salón 3, del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital, para efectos de analizar los temas que se adjuntan en el orden del día, el cual se anexa al presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Recibí
01/Dic/2022
Diana Cazares



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

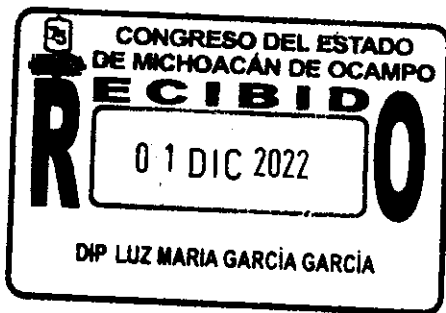
DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
INTEGANTE DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE.

Oficio: **ST/DDHH/13/2022**

Morelia, Michoacán a 01 de diciembre del año 2022.

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto los artículos 60, 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarle a **reunión de Comisiones Unidas entre Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social**, para el día **miércoles 07 de diciembre del año en curso al término de la sesión ordinaria de la 75 legislatura programada para ese mismo día**, en el salón 3, del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital, para efectos de analizar los temas que se adjuntan en el orden del día, el cual se anexa al presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARÍA GABRIELA CÁZAREZ BLANCO
INTEGANTE DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE.

Oficio: **ST/DDHH/13/2022**

Morelia, Michoacán a 01 de diciembre del año 2022.

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto los artículos 60, 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarle a **reunión de Comisiones Unidas entre Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social**, para el día **miércoles 07 de diciembre del año en curso al término de la sesión ordinaria de la 75 legislatura programada para ese mismo día**, en el salón 3, del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital, para efectos de analizar los temas que se adjuntan en el orden del día, el cual se anexa al presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS
INTEGANTE DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
PRESENTE.

Oficio: **ST/DDHH/13/2022**

Morelia, Michoacán a 01 de diciembre del año 2022.

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto los artículos 60, 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarle a **reunión de Comisiones Unidas entre Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social**, para el día **miércoles 07 de diciembre del año en curso al término de la sesión ordinaria de la 75 legislatura programada para ese mismo día**, en el salón 3, del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital, para efectos de analizar los temas que se adjuntan en el orden del día, el cual se anexa al presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
Por el bien común, adelante.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

**DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
INTEGANTE DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
P R E S E N T E.**

Oficio: **ST/DDHH/13/2022**

Morelia, Michoacán a 01 de diciembre del año 2022.

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto los artículos 60, 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito convocarle a **reunión de Comisiones Unidas entre Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social**, para el día **miércoles 07 de diciembre del año en curso al término de la sesión ordinaria de la 75 legislatura programada para ese mismo día**, en el salón 3, del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital, para efectos de analizar los temas que se adjuntan en el orden del día, el cual se anexa al presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**